



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Alfonso Porta Vilata

ABC

El registro central de maltratadores ficha a 11.556 valencianos en dos años Levante

Alfonso Porta Vilalta

El ex decano del Colegio de Abogados de Lérida, Alfonso Porta Vilalta, murió anteayer a los 88 años tras una larga trayectoria en el mundo de la abogacía leridana con implicaciones en la vida cívica y política de la provincia. Nacido en Lérida el 20 de abril de 1917, estaba casado y tenía cinco hijos. Fue miembro del Comité Ejecutivo de la

Cámara de Comercio de Lérida, senador con UCD y concejal del Ayuntamiento de Lérida durante la transición. Estaba en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

■ Dos años después de la creación del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, un total de 11.556 valencianos ya han sido incluidos en esta base de datos como responsables de malos tratos contra la mujer. En to-

tal, el 13% de las demandas por violencia doméstica se produjo en la Comunidad, dejando en evidencia el alcance de un problema social que sigue enfrentado a los dos principales partidos sobre las medidas y los recursos necesarios para atajarlo.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

El registro central de maltratadores ficha a 11.556 valencianos en dos años

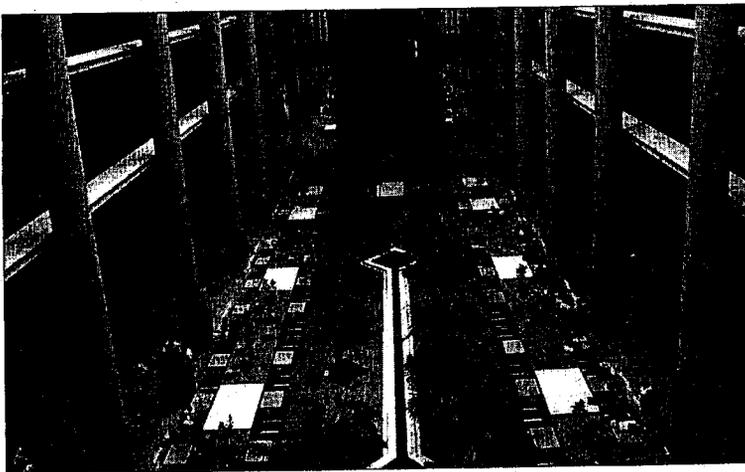
La base de datos del Ministerio de Justicia acumula cerca de 13.000 expedientes

J. T., Valencia
El Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, dependiente del Ministerio de Justicia, acumula cerca de 13.000 expedientes por presuntos malos tratos cometidos en la Comunidad Valenciana. Fuentes ministeriales precisaron que desde agosto de 2003 hasta la fecha se han inscrito en el registro a 12.767 personas denunciadas por cometer este tipo de agresiones.

El registro comenzó a funcionar en 2004 con el objetivo de facilitar a los órganos judiciales, al Ministerio Fiscal y a la Policía Judicial la información necesaria para tramitar causas contra los maltratadores y adoptar medidas para proteger a las víctimas, entre otras cuestiones. Esta base de datos contiene información de las penas y las medidas de seguridad que se han acordado mediante sentencia. También acumula los datos sobre los procedimientos en tramitación, las medidas cautelares y las órdenes de protección acordadas en procedimientos penales por infracciones vinculadas a la violencia doméstica.

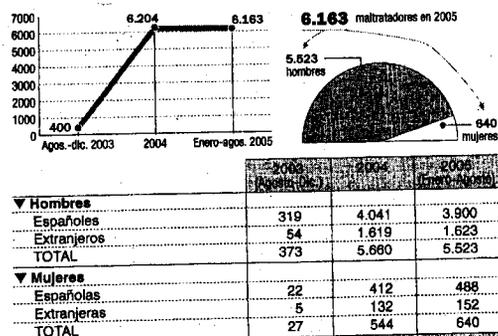
Según las cifras facilitadas a este diario por el Ministerio, desde agosto de 2003 se han inscrito en el registro de maltratadores 98.749 personas y un 13% de esas demandas se localizan en la Comunidad, que cuenta con 12.767 expedientes por agresiones ocurridas en el ámbito familiar.

Los maltratos infringidos por los hombres suponen un 90,5% de las inscripciones en la base de datos de Justicia con 11.556 denuncias frente a un 9,4% de los casos en los que son las mujeres las que han sido demandadas por agredir a sus familiares o a su pareja.



TRIBUNALES. Vista interior de los Juzgados en la Ciudad de la Justicia.

Maltratadores registrados en la Comunidad



Fuente: Elaboración propia.

76,1% de los casos. En 2004, la base de datos del Ministerio de Justicia, registró 6.204 inscripciones por agresiones domésticas.

Este año, en ocho meses, se han anotado 6.163 personas.

El registro central es el último paso de un proceso que co-

mienza con una denuncia. Tanto si se trata de una inscripción por condena o porque ha comenzado a tramitarse el procedimiento, el secretario remite la información al registro. En los casos en los que existe una sentencia firme se remite una copia al registro de maltratadores, y a la Policía Judicial para garantizar su ejecución.

Anulación de los antecedentes

Cuando se trata del inicio de un procedimiento el secretario remite, también en un plazo de 24 horas, la información sobre el auto de incoación, la orden de protección o las medidas cautelares que adopte el juez. También se informa a los agentes judiciales. La inscripción se anula con la cancelación de los antecedentes penales —si es por condena— o por el sobreseimiento del caso, entre otras cuestiones, si acaba de iniciarse el proceso.

Las mujeres valoran la ayuda emocional de las casas de acogida

Levante-EMV, Valencia
El perfil de las maltratadas que acuden a los centros de acogida corresponde al de una mujer de entre 18 y 40 años, soltera o separada, y, en la mayoría de los casos, de nacionalidad española, aunque el número de inmigrantes extracomunitarias irregulares o en proceso de regularización también es muy elevado.

En cuanto a la procedencia de estas últimas, Mauritania y Rumania son los países de origen más frecuentes, seguidos de Argelia, Argentina, Ecuador, Bolivia,

Hungría, Bulgaria, Lituania y Brasil. La mayoría de las mujeres víctimas de la violencia doméstica, según los datos del Síndic de Greuges en su memoria de 2005, son madres de dos hijos pequeños, de 0 a 3 años, que les acompañan durante su estancia en alguno de los locales de la red de casas de acogida y viviendas tuteladas existentes en la Comunidad.

El tiempo de permanencia en estos centros alcanza, en algunos casos, el año y medio, pero lo más habitual es que oscile entre dos y seis meses. Una cifra que pone de

relieve el elevado grado de aceptación que tienen estos establecimientos en los que, según el citado informe, las mujeres maltratadas se sienten muy seguras y protegidas ante el riesgo de sufrir una nueva agresión.

Instalaciones y trato recibido

Pero, además, recibe una puntuación muy elevada las instalaciones y el trato recibido, consiguiendo en la mayoría de los casos la calificación de excelente o muy bueno. No obstante, en cuanto a la valoración de la ayuda pres-

FONDOS

El PP denuncia que el Gobierno sólo destina 75 céntimos por día a cada víctima

Levante-EMV, Valencia
La portavoz de la Mujer del grupo popular en las Cortes, Elvira Suanzes, que relativizó la ayuda del Gobierno señalando que supone «menos de 75 céntimos por día a cada una de las mujeres que tienen orden de protección en la Comunidad». Frente a esto, Suanzes resaltó que el Consell «en los últimos nueve años ha invertido más de 30 millones de euros» en la lucha contra la violencia doméstica y añadió que «ha atendido a más de 15.700 mujeres en Centros Mujer 24 horas desde su puesta en marcha en 1996».

De esta forma, la diputada popular salía al paso de las declaraciones de la parlamentaria socialista Consuelo Catalá que reclamaba al presidente del Consell, Francisco Camps, que convoque «de manera urgente la mesa Tolerancia Cero» para poder hacer un seguimiento «del millón de euros que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha concedido a la Comunidad para incrementar los dispositivos de atención para las mujeres maltratadas».

El PSPV destaca la cesión de un millón de euros desde el Ejecutivo

Catalá cree que «el problema en la Comunidad es que desde hace años no ha habido, en el área de la lucha contra la violencia contra la mujer, ningún nuevo impulso político ni, por lo tanto, presupuestario». Así ha criticado que «desde el año 96 no se ha puesto en marcha ni un Centro 24 horas nuevo; ni existe, a día de hoy, el Fondo de Garantía por Impago de Alimentos que el Consell aprobó en enero de 2003».

Más del 70% son españolas

El Gobierno diferencia en el registro las agresiones provocadas por ciudadanos nacionales y extranjeros. Al respecto, de los 11.556 hombres inscritos en la base de datos el 71,4% (8.260) son españoles frente a un 28,6% de presuntos agresores extranjeros (3.296). En el caso de las mujeres, la diferencia entre nacionalidades es mayor ya que las inscripciones de españolas, 922, suponen el

Las féminas son responsables de malos tratos en un 9,4% de las denuncias